

ENSAYO

**CIUDADANÍA TRANSGÉNERO EN GUAYAQUIL:
TRABAJO SEXUAL Y EXCLUSIÓN**

FERNANDO SANCHO ORDÓÑEZ

JULIO 2009

Agradecimientos:
ASOCIACIÓN SILUETA X

Publicación
Asociación Silueta X

	PÁGINA
Resumen	4
1. Introducción	5
2. Trabajo sexual, represión y exclusión	7
3. Identidades transgéneros, abyección y ciudadanía	10
4. Conclusiones	14
5. Bibliografía	16

Publicación
Asociación Silueta X

RESÚMEN

El presente trabajo pretende conocer la posibilidad de construir una ciudadanía transgénero en Guayaquil. Mediante esta investigación, se busca dar respuesta a una pregunta clave: ¿Es posible para las transgéneros que ejercen el trabajo sexual en Guayaquil puedan construir ciudadanía en un entorno dónde las Ordenanzas Municipales y la Policía reprimen permanentemente el ejercicio de este trabajo y la visibilización de éstas personas?

A través de un acercamiento etnográfico a la vida de las personas transgéneros que ejercen el trabajo sexual en las calles de Guayaquil, se intentará dar respuesta a esta pregunta. El abordaje de este tema parte desde una perspectiva teórica *queer*, así como un análisis de las categorías ciudadanía, identidad y exclusión.

En este ensayo se ofrecerá una explicación de los modelos de construcción de la ciudadanía, así como la posibilidad de realizar una ciudadanía sexual. Se tratará además el papel que juega el deseo en las personas “trans” por pertenecer a un género que la sociedad no les ha asignado y su lucha por vivir en un medio en el que no se corresponden con la forma binaria de entender el sexo (hombre y mujer) y el género (masculino y femenino).

Palabras clave: Transgéneros, trans, ciudadanía, identidad y exclusión.

1. INTRODUCCIÓN

Abordar el tema de la ciudadanía ha sido un aspecto clave para los distintos movimientos y grupos sociales en las últimas dos décadas en América Latina. Las discusiones sobre los paradigmas en los cuales se basa y construye una ciudadanía, han tenido especial relevancia al momento de tratar los derechos sexuales de las personas. Una de las cuestiones que ha suscitado un intenso análisis desde la Academia y desde el activismo, es el tema de la posibilidad de construir una ciudadanía sexual.

Al referirse a esta posibilidad de construcción de una ciudadanía sexual, Katya Araujo hace alusión a dos “modelos históricos de ciudadanía” entre los cuales están el de una “ciudadanía estatizante y una ciudadanía de mercado” (Araujo, 2007: 82-84) Explica además que, “tanto la injerencia del Estado como la del mercado en el ámbito de la vivencia de la sexualidad es extremadamente problemática”.

Precisamente estos modelos que se han utilizado al momento de definir la ciudadanía en los últimos años, son los que han limitado las posibilidades del ejercicio de una ciudadanía sexual que considere determinados derechos que han sido cuestionados desde un discurso legal, moral y religioso. Uno de estos derechos que ha causado una constante polémica es el relacionado con el trabajo sexual de las personas transgéneros, quienes tienen una constante lucha por acceder desde un modelo de derechos conferidos por el Estado, al reconocimiento y respeto de su identidad sexual y de género junto con el ejercicio de este trabajo.

Las limitaciones que implica el paradigma de derechos otorgados por el Estado para ser considerados ciudadanos, empiezan por el hecho del no reconocimiento de las personas como “sujetos de derechos” (Araujo, 2007: 82) En el caso de las personas trans, las posibilidades de alcanzar una ciudadanía plena, en el sentido de reconocimiento y respeto

a su identidad sexual y de género, resulta complejo debido a que desde el Estado se impone un modelo binario (hombre/mujer, masculino/femenino) para conceder derechos a sus ciudadanos.

Al hablar de ciudadanía es necesario comprender la importancia de “hacerle justicia a alguien” (Butler, 2006:89) no sólo para ser ciudadano, sino para reconocer el derecho de construir una identidad sexual y de género diversa no inserta dentro del modelo binarista de entender la sexualidad. Esto implicaría de igual manera reconocer los cuerpos diversos, los deseos y el placer.

En el caso del derecho al trabajo sexual, resulta polémico hablar de este reconocimiento desde el Estado por cuanto se conjugan diversas ideologías políticas y discursos que relegan este derecho y lo desplazan al plano abyecto, excluido y degradante. Las posturas abolicionistas del trabajo sexual consideran que éste reafirma la dominación masculina hacia las mujeres, por otro lado, la corriente más liberal mira el ejercicio de este trabajo como un derecho a la libertad y autonomía del cuerpo de las mujeres que debe ser reconocida dentro del Estado.

Es necesario dejar abierta la posibilidad de discutir más ampliamente, cómo a través del ejercicio del trabajo sexual se realiza una negociación constante para construir una ciudadanía sexual. En el caso particular de las personas trans que realizan trabajo sexual en las calles de Guayaquil, las formas de negociar la presencia y visibilidad de cuerpos que subvierten los binarismos de género, son diversas. En la siguiente parte haré un breve recorrido sobre las maneras en que se ha desarrollado el trabajo sexual trans en esta ciudad.

2. TRABAJO SEXUAL, REPRESIÓN Y EXCLUSIÓN.

El ejercicio del trabajo sexual de las personas trans en Guayaquil ha sido considerado durante muchos años como algo degradante para la ciudad y relegado al plano de lo inmoral, lo antinatural, a aquello que debe desaparecer o por lo menos ser escondido. Las prácticas y discursos represivos hacia las personas trans han sido reiterativos desde hace casi dos décadas cuando ellas empezaron a visibilizarse en esta ciudad. Particularmente, a finales de la década de los ochenta, y con mayor exactitud en el año 1989, un grupo de travestis (cómo se conocía en aquella época a las personas transgéneros) empezó a ejercer el trabajo sexual en la calle Primero de Mayo, la cual llegó a convertirse en un referente de comercio sexual por más de una década.

En la década de los noventa, la práctica de la homosexualidad se encontraba tipificada como un delito en el Código Penal vigente en aquella época, de igual manera, el trabajo sexual también estaba penalizado. Este panorama legal dificultaba permanentemente el ejercicio de este trabajo para las personas trans, quienes eran reprimidas de manera cruenta por la Policía Nacional.

Los ataques violentos en contra de las travestis por parte de la Policía y de muchas personas que reproducían esa violencia transfóbica, eran aprovechados por la prensa sensacionalista para difundir estos hechos sin tomar en cuenta la más mínima expresión de respeto a los derechos humanos en el manejo de esta información

Con la aprobación de la despenalización de la homosexualidad del Código Penal y la inclusión de la no discriminación por orientación sexual en la Constitución de 1998, las travestis lograron una mejor organización para defender sus derechos, sin embargo, el trabajo sexual continuaba penalizado y no había interés por parte de las autoridades judiciales en abordar este tema.

El proceso de Regeneración Urbana emprendido por el Gobierno Local de Guayaquil a partir del año 1999, conllevó un desplazamiento de todas las personas que resultaban “indeseables” y que atentaban contra la buena imagen de la ciudad, esto supuso el retiro de mendigos, vendedores ambulantes, prostitutas y desde luego travestis de la zona céntrica de la ciudad.

En el año 2000, se publicó en el Registro Oficial # 234 la Ordenanza de Regeneración urbana para la Ciudad de Guayaquil la cual incluyó disposiciones con respecto a cómo se llevaría a cabo este arreglo de la infraestructura física de la ciudad. En el año 2004 se expide la Ordenanza Reglamentaria de la Zona de Regeneración Urbana del Centro de la Ciudad la misma que establecía prohibiciones con respecto al tipo de actividades comerciales que se podrían ejercer en la Zona Regenerada y sus calles aledañas. Esta Ordenanza incluyó la prohibición expresa del ejercicio de la prostitución, la cual afectó de manera directa a las travestis que realizaban esta actividad en la Calle Primero de Mayo, la misma que se encontraba a una cuadra de la principal Avenida del centro de la ciudad (La 9 de Octubre).

Uno de los mecanismos utilizados por el Gobierno Local para reprimir la prostitución fue la creación de la Policía Metropolitana. Los miembros de este aparato policial empezaron a cometer una serie de atropellos contra las trans, los cuales incluían amenazas, insultos, golpes y detenciones forzadas, prácticas que se encuentran prohibidas hasta la actualidad en la normativa constitucional y en las demás leyes que protegen los derechos humanos. Los Directivos del Departamento de Justicia y Vigilancia del Municipio de Guayaquil justificaban estos atropellos basándose en lo establecido en las Ordenanzas Municipales, basándose en el reiterativo discurso de: “atentado contra la moral y las buenas costumbres”.

En este escenario que desfavorecía el trabajo sexual de las trans, también se sumaba la permanente represión hasta la actualidad de los miembros de la Policía Nacional, aunque de acuerdo al testimonio de una de las chicas trans entrevistadas (Sasha, 2009) *“ahora molestan menos y ya no nos detienen como antes, sólo nos dicen que nos retiremos y nos corretean”*

Al analizar este tipo de atropellos cometidos contra las trans, me pregunto si es posible que ellas puedan construir ciudadanía en espacios que desfavorecen su visibilización y donde toda una sociedad transfóbica irrumpe contra su presencia catalogándola de despreciable, de atentatoria contra las buenas costumbres familiares y con la carga de un discurso conservador punitivo manejado desde la institucionalidad de un Gobierno Local que intenta justificar mediante una reglamentación contrapuesta a lo establecido en la Constitución del Ecuador la exclusión social de las personas trans.

Publicación
Asociación Silueta X

3. IDENTIDADES TRANSGÉNEROS, ABYECCIÓN Y CIUDADANÍA

Referirse al tema de la identidad resulta complejo en los distintos contextos sociales y culturales donde se hable de ella. Particularmente en Guayaquil, el discurso de la identidad ha estado trazado en la última década por una revalorización de la cultura mestiza guayaquileña y de su apego a valores cívicos locales. Este tipo de identidad cultural que se ha buscado revalorizar, está marcada por un discurso heteropatriarcal que excluye toda forma de feminidad que no encaje dentro de este.

El rol que cumplen las mujeres dentro de este discurso heteropatriarcal es el que se evoca en las canciones populares guayaquileñas: hermosas, bonitas, coquetas, serenas y sumisas. La forma de concebir la feminidad es lo que se podría considerar como un desplazamiento de aquello que no encaja dentro de un patrón de fuerza y dominio que caracteriza al guayaquileño.

La minimización de lo femenino, en este caso de lo que se entiende como algo asignado a las mujeres, repercute en el rechazo a cualquier otra forma de identidad que se acerque a la forma de ser del sujeto mujer. Uno de los cuestionamientos del feminismo es “como los aparatos represores liderados por hombres generan violencia, limitan el desarrollo de las mujeres y cuestiona históricamente su comportamiento sexual, su cuerpo, su placer e incluso sus emociones y sentimientos” (Bravomalo, 2002:20)

La visibilización de otras formas de identidades sexuales y de género, resultan amenazantes para el sistema heteropatriarcal que se legitima mediante estos discursos “chauvinistas” que intentan rescatar una identidad cultural basada en la hegemonía del poder masculino. Cuando aparece en escena el cuerpo trans este es “objetualizado y marginado y no mirado como sujeto de derechos” (Camacho, 2009:27) Esto es lo que podría denominarse en palabras de Butler como la “abyección de los cuerpos” (Butler,

2002:20) aquellos que son desprovistos de encajar en la cúspide de la “jerarquía de los sujetos” (Butler, 2002:20)

Las personas trans, “al expresar su sentido de identidad, entran en conflicto con las normas de género según las convenciones contemporáneas que regulan los comportamientos de cada sociedad” (Maffia, 2003: 35) Esto es precisamente lo que ocasiona la desestabilización del orden heteronormativo.

Con todo lo que implica la construcción de una identidad trans, es complejo poder entender cómo ellas logran establecer una convivencia en medio de este orden imperante. En una de las entrevistas realizadas a una chica trans, ella mencionó lo siguiente con respecto a su identidad (Diane Rodríguez, 2009):

“Yo me identifico como una chica trans, no como mujer, quizás imite a una mujer pero yo no quiero ser una mujer, me siento bien como estoy con lo que tengo, yo no pienso operarme (se refería a sus genitales) quizás algún cambio en otras partes del cuerpo si”

Esto es lo que ocasiona el rechazo del sistema heteronormativo, el no corresponderse dentro de un sistema binario hombre/mujer. El identificarse como “chica trans” pero al mismo tiempo no querer encajar en el casillero de mujer es lo que provoca el desajuste del binarismo sexual impuesto, y genera múltiples discusiones por parte de quienes tienen el poder político de decidir si se puede clasificar como ciudadanos o ciudadanas a las personas trans.

El conservadurismo político del Gobierno Local de Guayaquil marcado por una permanente coerción de las libertades individuales de las personas que no se ajustan a determinados reglamentos impuestos en los espacios públicos donde deben transitar todos los “ciudadanos”, no les permite aceptar ni entender que se pueden construir otros tipos de ciudadanos y ciudadanas que no sean regulados por un aparato Estatal represor.

En un contexto como el de Guayaquil es difícil lograr una “reapropiación del cuerpo” (Salgado, 2008: 14,15)

Entendiendo la ciudadanía desde el modelo estatista, una de las entrevistadas (Maria Sol Mite, 2009) mencionó con respecto al hecho de considerarse ciudadana lo siguiente:

“Con mis deberes y obligaciones quizás me sienta como ciudadana porque ejerzo el voto, pago impuestos, pero en cuanto a mis derechos no me siento ciudadana porque cuando vamos al Malecón los guardias no nos dejan entrar. En cuanto al ejercicio del trabajo sexual como dicen las leyes uno tiene derechos, los deberes y derechos son para todos”

Como se muestra claramente en el testimonio de esta trans femenina, la ciudadanía sigue siendo entendida como el ejercicio de derechos y obligaciones para el Estado. “La ciudadanía ha sido un mecanismo para excluirlas” (Ochoa, 2004:243) precisamente porque no encajan dentro de ese modelo establecido del “buen ciudadano” (siempre en masculino desde el discurso del Gobierno Local de Guayaquil).

De acuerdo con lo que expone Marcia Ochoa, el término “ciudadanía” ha sido utilizado para “ejercer poder social”. Esta forma de entender la ciudadanía tiene relación con la manera de interpretar las relaciones de poder, según Foucault como “luchas permanentes” (Halperin, 1995:34,35) que es lo que deben enfrentar permanentemente las trans para conseguir ser consideradas ciudadanas.

Si entendemos el poder como algo que “no se posee sino que se ejerce” (Halperin, 1995:34,35) entonces se puede deducir que mediante la desestabilización del orden binario del sexo de acuerdo con la Teoría Queer, las trans ejercen un poder que atenta contra ese orden y que por lo tanto puede ser susceptible de ser modificado. En este caso, con el ejercicio de este poder, propongo la combinación de la aplicación de un “paradigma de derechos” y de un “paradigma libertario” (Araujo, 2008:25) al momento de

pensar la ciudadanía, los mismos que contribuirían a que las trans se apropien de nuevos discursos políticos para su accionar.

Retomando a Ochoa, para que la ciudadanía se “útil a las trans hay que transformar la noción de política y al mismo tiempo la noción de ciudadano”, esto es especialmente aplicable en contextos políticos locales como el de Guayaquil, dónde el ejercicio del poder de la autoridad es coercitivo. El replanteamiento del discurso político del activismo trans que vaya más allá de la tradicional forma de entender la ciudadanía desde la regulación del Estado, es un punto de partida para que ellas logren trascender en sus acciones para un reconocimiento de su identidad sexual y de género, es preciso continuar con esa irrupción permanente y desafiante al discurso heteronormativo, o de acuerdo con palabras de Ochoa, valerse de las “micropolíticas de escándalo”.

Publicación
Asociación Silueta X

4. CONCLUSIONES

Abordar el tema de las posibilidades de construir una ciudadanía sexual en Guayaquil, es una tarea compleja. A través de este ensayo he anotado algunos aspectos que se podrían considerar relevantes para analizar el tema con mayor profundidad. Las políticas del Gobierno Local de Guayaquil limitan la posibilidad de construir una ciudadanía sexual trans, en este sentido, es importante replantear cómo la identidad trans en el marco jurídico y constitucional actual puede asumir la construcción del sujeto ciudadano.

El abordaje del tema del trabajo sexual implica un debate constante desde lo jurídico y lo social. En general la inconformidad desde los Estados sobre el ejercicio del trabajo sexual no sólo de las personas trans sino de las mujeres, parte de una mirada limitada sobre lo que implica realmente ser una persona ciudadana sujeta de derechos. El trabajo sexual es y continuará siendo una forma más de ejercer el derecho a la libertad corporal y sexual en un sistema que aunque dice privilegiar toda forma de trabajo que beneficie a una persona pero que sin embargo niega la posibilidad de que el trabajo sexual sea ejercido en condiciones dignas y con todo el respeto necesario en el marco del derecho y lo que implica poseer ciudadanía.

El caso del trabajo sexual trans en Guayaquil plantea un debate que tendrá sus resistencias y aceptaciones en la medida en que la ciudadanía sexual sea asimilada como una forma más de construirse como ciudadana o ciudadano. El acercamiento realizado en este trabajo deja abierta la posibilidad de ampliar las discusiones sobre cómo aun ejerciendo trabajo sexual se puede negociar la construcción y reconocimiento de una ciudadanía sexual con plenos derechos.

5. BIBLIOGRAFÍA

Araujo, Katia; Prieto Mercedes (eds.) (2008) *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Quito, FLACSO, Sede Ecuador.

Bonan, Claudia (2007) *¿Es posible / deseable una ciudadanía sexual?: construyendo marcos teóricos, políticos e históricos para el problema*. Santiago, Ediciones LOM.

Bravomalo, Patricio (2002) *Homosexualidades: Plumas, maricones y tortilleras en el Ecuador del Siglo XXI*. Quito, Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA.

Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Editorial Paidós Argentina.

Butler, Judith (2006) *Deshacer el género*. Buenos Aires, Editorial Paidós Argentina.

Camacho, Margarita (2009) *Cuerpos encerrados, cuerpos emancipados*. Quito, Editorial AbyaYala.

Halperin, David (1995) *San Foucault: para una hagiografía gay*. Oxford University, New York, Ediciones Literales Edelp, Argentina, 2000, 2004.

Maffia, Diana (2003) *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Buenos Aires, Editorial Feminaria.

Ochoa, Marcia (2004) *Ciudadanía perversa: Divas, marginación y participación en la localización en Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempo de globalización*, Mato Daniel (ed.) Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela.

Salgado, Judith (2008) *La reapropiación del cuerpo: Derechos sexuales en el Ecuador*. Quito, Editorial AbyaYala.